

ACTA DE JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 2 AL CONVENIO ICRD-CONV-008-2023 SUSCRITO ENTRE EL ICRD Y FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS

CONTRATO N°	ICRD-CONV-008-2023	
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO R.L MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON	
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS
	NIT:	900.261.878-3
	REPRESENTANTE LEGAL	LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ
	C.C:	12.228.264 de Pitalito (H)
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL SEXAGÉSIMO 60° FESTIVAL FOLCLORICO LABOYANO Y SEGUNDO 2do ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDIOSINCRASIA HUILENSE.	
VALOR TOTAL	SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS (\$677.707.000) M/Cte	
VALOR ADICIÓN No. 1:	CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$50.095.900) M/CTE	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución será de DOS (2) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Pitalito	
FECHA ACTA DE INICIO:	30 de mayo de 2023	
FECHA PRESENTE ACTA:	08 de junio de 2023	

En la ciudad de Pitalito a los ocho (08) días del mes de junio del 2023, se reunieron **MARITZABEL GUZMÁN MOSQUERA**, por una parte y quien, para los efectos de la presente ACTA DE JUSTIFICACIÓN se denominará SUPERVISORA DEL CONTRATO y, de otra el señor **LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.228.264 de Pitalito (H), representante legal de la **FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS** con NIT. 900.261.878-3 calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de justificación de adición No. 1 y modificación No. 2 al Contrato ICRD-CONV-008-2023:

PRIMERO: Entre el Instituto de Cultura y Recreación y Deporte ICRD y la FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS, el 29 de mayo de 2023 suscribieron contrato del Proceso Competitivo No. ICRD-CONV-008-2023, que inició su ejecución el día treinta (30) de mayo de 2023.

SEGUNDO: Que el objeto contractual del presente convenio se estableció de la siguiente manera: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL SEXAGÉSIMO 60° FESTIVAL FOLCLORICO LABOYANO Y SEGUNDO 2do ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDIOSINCRASIA HUILENSE.

Elaboró: Daniela Manrique Calderón – Abogada contratista

Revisado: María Alejandra Motta Chavarro

Firma:

Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: Maritzabel Guzmán Mosquera

Firma:

Cargo: Directora

TERCERO: En el Municipio de Pitalito (H), cada 13 de junio se celebra la fiesta de uno de los santos más queridos y venerados en el mundo: San Antonio de Padua. La devoción y el afecto de tantos a lo largo de los siglos lo han convertido en un santo, en cierto sentido, "omnipresente", ya que su nombre se encuentra en la iglesia principal de nuestro Municipio. El primer templo que se construyó en el Municipio de Pitalito que lleva el nombre de San Antonio, fue inaugurado en el año 1875 y ha sido objeto de varias modificaciones con el fin de ampliarlo, especialmente desde 1948 a 1966. Debido al terremoto ocurrido en febrero de 1967 el templo debió ser reconstruido y la torre tuvo que ser demolida. La torre actual conserva el reloj de la primera, donado en 1940 y es de gran importancia cultural.

CUARTO: Debido a nuestra creencia, se realizan homenajes y eucaristías de consagración de nuestro Municipio a San Antonio específicamente los 13 de junio de cada año, misma fecha en la cual, la Aldea del Pitalito, se declara como Parroquia independiente (13 de junio de 1818), bajo la advocación de San Antonio de Padua. Comienza así, su vida institucional desde la autoridad eclesiástica, dejando atrás la viceparroquia de los "Cerrillos" en la Hacienda de Laboyos. En el presente año, el Municipio de Pitalito, celebra sus 205 años de fundación, siendo una fecha importante para todos los Laboyanos y que justamente se da en el marco de nuestras festividades Sampedrinas.

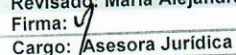
QUINTO: Siendo así las cosas, el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte le es dable conservar nuestra idiosincrasia Laboyana a través de la tradicional celebración y conmemoración de la fiesta del 13 de junio; que por cierto, como es costumbre para ésta época, dentro de la programación que reza en los documentos previos del presente convenio quedó debidamente programado dentro del MARTES 13 de junio denominado – CUMPLEAÑOS 205 DE LA CIUDAD DE PITALITO, sin embargo, en su momento no se contaban con los recursos para su desarrollo, en efecto no se incluyó dentro del presupuesto.

SEXTO: Que, a la postre ya se cuenta con disponibilidad presupuestal para el desarrollo pleno de la agenda cultural y permitir la tradicional celebración de los cumpleaños de nuestro Municipio, habida cuenta se debe modificar la programación cultural adicionando a tan magna celebración, su apertura desde el 12 de junio de los corrientes mediante la acostumbrada víspera como un nuevo ítem, incluyendo presupuestalmente lo concerniente a la agenda del martes 13 de junio de 2023 ya plasmada en los estudios de necesidad, y de ésta manera rendirle tributo a nuestras tradiciones e idiosincrasia Laboyana. Para tal finalidad se hace necesario adicionar los siguientes ÍTEMS dentro del presupuesto oficial del convenio:

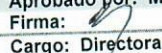
ITEM	RUBRO	CANT.	UNIDAD	VR UNITARIO	APORTE ICRD
1	CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS DE PITALITO				
1.1	EVENTOS PROTOCOLARIOS				
1.1.1.	Garantizar la realización del evento de celebración de las tradicionales Vísperas del Cumpleaños de Pitalito "Remembranzas del festival", el cual debe contener un castillo y juegos pirotécnicos, de acuerdo a la propuesta aprobada por la coordinación del festival.	1	evento	\$12.000.000	\$12.000.000
1.1.2.	Garantizar el maestro de ceremonia del evento Homenaje a Pitalito en sus 205 años	1	persona	\$565.000	\$565.000
1.1.3	Garantizar la presencia del interprete oficial del Himno de Pitalito	1	persona	\$340.000	\$340.000
1.1.4	Garantizar la presentación de artistas propios de la región para el evento de celebración de las tradicionales Vísperas del Cumpleaños de Pitalito "Remembranzas del festival" y evento Homenaje a Pitalito en sus 205 años	2	eventos	\$2.130.000	\$4.260.000
1.2	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS y PRODUCCIÓN				

Elaboró: Daniela Manrique Calderón – Abogada contratista

Revisado: María Alejandra Motta Chavarro

Firma: 
Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: Maritzabel Guzmán Mosquera

Firma: 
Cargo: Directora

1.2.1	Garantizar escenografía y adecuación de espacios para la realización de los eventos: Vísperas y cumpleaños de Pitalito.(carpas, silletería para invitados y artistas)	2	evento	\$2.800.000	\$5.600.000
1.2.2	Producción edición y distribución de material audio visual	2	videos	\$1.250.000	\$2.500.000
1.2.3	Garantizar el reconocimiento a la participación de 58 niños laboyanos perteneciente a la IEM José Eustasio Rivera del Corregimiento de Bruselas a través de la entrega de trajes tradicionales para sus presentaciones y especialmente en el evento protocolario del Cumpleaños 205 del municipio de Pitalito.	58	personas	\$241.050	\$13.980.900
1.2.4	Garantizar la adecuación de escenarios a través de la ubicación de arreglos florales	2	eventos	\$1.000.000	\$2.000.000
1.2.5	Garantizar el diseño, impresión de estatuillas para el reconocimiento a personalidades por el aporte cultural en los 60 años de historia del festival en el marco de las vísperas del cumpleaños de Pitalito	30	estatuillas	\$55.000	\$1.650.000
1.2.6	Garantizar el diseño, impresión de estatuillas para el reconocimiento a personalidades en el marco del homenaje a Pitalito en sus 205 años	25	estatuillas	\$80.000	\$2.000.000
2	ALQUILERES SONIDO Y TARIMAS				
2.1	Sonido profesional, iluminación y backline para grupos y pantalla para la realización de encuentros culturales con capacidad para 1000 personas cumpliendo con: -mesa de Mezcla digital de mínimo 24 canales y 16 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 2 sistemas de monitores - Micrófonos 2 INHALAMRICOS uhf, 10 micrófonos dinámicos para instrumento y voz además de disponibilidad de mics de condensador diafragma pequeño y grande, así como con planta eléctrica	1	evento	\$2.000.000	\$2.000.000
3	REFRIGERIOS				
3.1	Refrigerios los cuales deberán contener como mínimo Un jugo tetra pack (caja) de 200 ml, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado nacional, snack de 200 grs. con proteína. empacado en bolsa ecológica o papel anti grasa para empacar alimentos con su respectiva servilleta, preparados con insumos de óptima calidad y excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma previamente establecido y la directriz del supervisor. - Los refrigerios se entregarán a los diferentes participantes de los eventos tanto pregrabados como en vivos.	400		\$8.000	\$3.200.000
TOTAL					\$50.095.900

SÉPTIMO: En ese orden de ideas, también se hace necesario modificar la **CLÁUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO**, estableciendo el valor de la siguiente manera:

El valor del presente convenio es la suma de **SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$727.802.900) M/cte**, el cual se discrimina así:

a) Aporte del ICRD: **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$699.339.206) M/cte**.

b) Aporte de la ESAL: **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$28.463.694) M/cte**, de acuerdo a lo indicado en la Oferta de la Fundación Artística y Cultural Huellas.

Elaboró: Daniela Manrique Calderón – Abogada contratista

Revisado: María Alejandra Motta Chavarro

Firma:

Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: Maritzabel Guzmán Mosquera

Firma:

Cargo: Directora

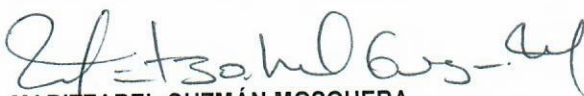
La adición al Convenio ICRD-CONV-008-2023 es de **CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$50.095.900) M/CTE** Para tal fin, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

1. 2023000142 de 08/06/2023

La presente edición será cancelada tal como se estipuló dentro del contrato.

Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones de su parte.

Para constancia se firma el ocho (08) de junio de 2023 en la oficina de la Coordinación de Cultura.



MARITZABEL GUZMÁN MOSQUERA
Supervisora



LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ
R/L Fundación artística y cultural Huellas

Elaboró: Daniela Manrique Calderón – Abogada contratista

Revisado: María Alejandra Motta Chavarro

Firma:

Cargo: Asesora Jurídica

Aprobado por: Maritzabel Guzmán Mosquera

Firma:

Cargo: Directora



NIT. 900.261.878-3

Pitalito, 8 de junio de 2023

Señores
Instituto de Cultura, Recreación y Deporte
Ing.
Maritzabel Guzman Mosquera
Supervisora del contrato
Pitalito – Huila

Ref.: Aceptación de Adición al convenio de asociación No. **ICRD-CONV-008-2023** de 2023

Estimados señores:

El suscrito **LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ**, en mi calidad de, Representante Legal, de la Fundación Artística y Cultural atendiendo a su solicitud nos permitimos informarles que aceptamos la adición al convenio mencionado en la referencia y que tiene por objeto:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL A TRAVES DEL DESARROLLO DEL SEXAGESIMO 60° FESTIVAL FOLCLORICO LABOYANO Y SEGUNDO 2do ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDIOSINCRASIA HUILENSE.

PRESUPUESTO GENERAL					APORTE ICRD
ITEM	RUBRO	CANT.	UNIDAD	VR UNITARIO	
1	CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS DE PITALITO				
1.1	EVENTOS PROTOCOLARIOS				
1.1.1.	Garantizar la realización del evento de celebración de las tradicionales Visperas del Cumpleaños de Pitalito "Remembranzas del festival", el cual debe contener un castillo y juegos pirotécnicos, deacuerdo a la propuesta aprobada por la coordinación del festival.	1	evento	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
1.1.2.	Garantizar el maestro de ceremonia del evento Homenaje a Pitalito en sus 205 años	1	persona	\$ 565.000	\$ 565.000
1.1.3	Garantizar la presencia del inteprete oficial del Hinmo de Pitalito	1	persona	\$ 340.000	\$ 340.000
1.1.4	Garantizar la presentación de artistas propios de la region para el evento evento de celebración de las tradicionales Visperas del Cumpleaños de Pitalito "Remembranzas del festival" y evento Homenaje a Pitalito en sus 205 años	2	eventos	\$ 2.130.000	\$ 4.260.000
1.2	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS y PRODUCCIÓN				
1.2.1	Garantizar escenografía y adecuación de espacios para la realización de los eventos: Visperas y cumpleaños de Pitalito.(carpas, silleteria para invitados y artistas)	2	evento	\$ 2.800.000	\$ 5.600.000
1.2.2	Producción edición y distribución de material audio visual	2	videos	\$ 1.250.000	\$ 2.500.000

"La madre del decoro, la savia de la libertad el mantenimiento de la República y el remedio de sus males es, sobre todo lo demás, la propagación de la cultura como fundamento de Paz."

Cra. 1 # 17ª - 73 Sur B/Villa Café- Cel: 3212043026

Funda.artisticaculturalhuillas@gmail.com

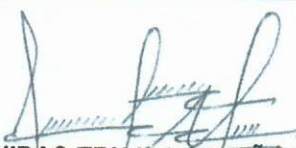


NIT. 900.261.878-3

1.2.3	Garantizar el reconocimiento a la participación de 58 niños laboyanos perteneciente a la IEM Jose Eustasio Rivera del Corregimiento de Bruselas a través de la entrega de trajes tradicionales para sus presentaciones y especialmente en el evento protocolario del Cumpleaños 205 del municipio de Pitalito.	58	personas	\$ 241.050	\$ 13.980.900
1.2.4	Garantizar la adecuación de escenarios a través de la ubicación de arreglos florales	2	eventos	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
1.2.5	Garantizar el diseño, impresión de estatuillas para el reconocimiento a personalidades por el aporte cultural en los 60 años de historia del festival en el marco de las vísperas del cumpleaños de Pitalito	30	estatuillas	\$ 55.000	\$ 1.650.000
1.2.6	Garantizar el diseño, impresión de estatuillas para el reconocimiento a personalidades en el marco del homenaje a Pitalito en sus 205 años	25	estatuillas	\$ 80.000	\$ 2.000.000
2	ALQUILERES SONIDO Y TARIMAS				
2.1	Sonido profesional, iluminación y backline para grupos y pantalla para la realización de encuentros culturales con capacidad para 1000 personas cumpliendo con: -mesa de Mezcla digital de mínimo 24 canales y 16 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 2 sistemas de monitores - Micrófonos 2 INHALAMRICOS uhf, 10 microfones dinámicos para instrumento y voz además de disponibilidad de mics de condensador diafragma pequeño y grande. así como con planta eléctrica	1	evento	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
3	REFRIGERIOS				
3.1	Refrigerios los cuales deberán contener como mínimo Un jugo tetra pack (caja) de 200 ml, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado nacional, snack de 200 grs. con proteína. empacado en bolsa ecológica o papel antigrasa para empacar alimentos con su respectiva servilleta, preparados con insumos de óptima calidad y excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma previamente establecido y la directriz del supervisor. - Los refrigerios se entregaran a los diferentes participantes de los eventos tanto pregrabados como en vivos.	400		\$ 8.000	\$ 3.200.000
TOTAL					\$ 50.095.900

Recibir notificaciones en la siguiente dirección en:

PERSONA DE CONTACTO	NOMBRE
Dirección: Cra 1 # 17ª - 73 Sur Villa Café	LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ
Teléfono y/o celular 3212043026 - 3052455531	JEIMMY CABRERA TRUJILLO
E-mail: funda.artisticaculturalhuellas@gmail.com	E-mail: asesoriacontable.1902@gmail.com


LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ
Representante Legal
12.228.264 de Pitalito

"La madre del decoro, la savia de la libertad el mantenimiento de la República y el remedio de sus males es, sobre todo lo demás, la propagación de la cultura como fundamento de Paz."

Cra. 1 # 17ª - 73 Sur B/Villa Café- Cel: 3212043026
Funda.artisticaculturalhuellas@gmail.com